

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Circuito  
ITAGUI (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **063**

Fecha Estado: 03/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220160050000	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEJANDRO CASTAÑO HINCAPIE	URIEL DARIO CHICA GUTIERREZ	El Despacho Resuelve Informa al demandante que no hay dineros depositados, en este radicado, para entregar	02/05/2022		
05360310300220190016700	Verbal	DORA VELEZ PEREZ	NINFA MARIA MELGUIZO RESTREPO	El Despacho Resuelve Requiere a demandante para concretar notificación a litisconsortes, so pena de decretar desistimiento tácito	02/05/2022		
05360310300220200007300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DARIO ALBERTO LONDOÑO VEGA	Auto requiriendo a parte ACTORA PARA TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL DEMANDADO.	02/05/2022		
05360310300220200012400	Ejecutivo Singular	ACEITES FINOS S.A.S	INSUGRAS LTDA	Auto que acepta sustitución al poder SE RECONOCE PERSONERÍA	02/05/2022		
05360310300220210006100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN DIEGO BLANDON CASTAÑO	El Despacho Resuelve: ACEPTA SUBROGACIÓN. RECONOCE PERSONERÍA. CORRIGE MANDAMIENTO	02/05/2022		
05360310300220210008800	Ejecutivo Singular	YUDY ALEXANDRA HENAO PULGARIN	JUAN CARLOS BENITEZ LONDOÑO	Auto que ordena requerir PARTE ACTORA PARA ACLARAR SOLICITUD DE NUEVA DIRECCIÓN. VER AUTO	02/05/2022		
05360310300220210023600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	PABLO JOSE CARDONA BERRIO	Auto que ordena requerir PARTE ACTORA PARA QUE DÉ TRASLADO LIQUIDACIÓN AL DEMANDADO (D.806/2020)	02/05/2022		
05360310300220210023900	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUG S.A.S	POLO PREMIER S.A.S	Sentencia. ORDENA SEGUIR ADELANTE. ORDENA REMATE.PARTES PRESENTAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO. COSTAS PARTE DEMANDADA. AGENCIAS \$12.000.000	02/05/2022		
05360310300220210026200	Ejecutivo Singular	TRILLADORA LA MONTAÑA Y CIA LTDA	MARIO GERMAN VARGAS FORERO	Remisión de expediente A SUPERSOCIEDADES POR REORGANIZACIÓN DEL DEMANDADO.	02/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220220002100	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HÉCTOR ALEXANDER ROJAS MEJÍA	El Despacho Resuelve SE AUTORIZA RETIRO DEL PROCESO. ARCHÍVESE.	02/05/2022		
05360310300220220003400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JHON JAIME BELTRAN MOLINA	Auto aprobando liquidación DEL CRÉDITO	02/05/2022		
05360310300220220003600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LIBIA OQUENDO SEPULVEDA	El Despacho Resuelve Requiere para dar cumplimiento al artículo 806 previo traslado de la liquidación del crédito. Comisiona para secuestro.	02/05/2022		
05360310300220220007300	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	MONTACARGAS EL ZAFIRO S.A.S	Auto admitiendo demanda RECONOCE PERSONERÍA	02/05/2022		
05360400300120060076301	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA HENAO GOMEZ	AMPARO DEL SOCORRO BEDOYA ALDANA	El Despacho Resuelve Revoca auto que terminó la actuación por desistimiento tácito de 11 de febrero de 2022. Ordena remitir el expedient al a quo.	02/05/2022		
05360418900120210117901	Otros Extra-Juicios	RCI MOVIAVAL S.A.S	JUAN SEBASTIAN MONTOYA MIRANDA	El Despacho Resuelve Resuelve conflicto de competencia. Ordena remitir el expediente con destino al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDA DE ITAGUI. Ordena comunicar la decisión al JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE ITAGUI.	02/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HERNÁN DARÍO RODAS ARBOLEDA  
SECRETARIO (A)